

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 5

EVALUACION JURIDICA

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Nro. 003 DE 2024

Para la contratación de **COMPRA, INSTALACION Y CAPACITACION DE LA RENOVACION TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA**, y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 003 de 2024, el suscrito asesor jurídico, YEISSON R. ALVAREZ, evaluara los aspectos JURIDICOS de la oferta presentada.

El veintidós (22) de febrero del 2024 a las 2:00 p.m., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor Cuantía, fueron radicados en el correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co, del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
LA MUELA S.A.S. NIT: 804.009.440-5	22 de febrero del 2024, a las 12:54 p.m.	(\$1.157.816.331) IVA incluido

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

Para el presente caso se verificara la capacidad jurídica.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de menor cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE-, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad al pliego de invitación, de la siguiente manera:

JURIDICOS Y TECNICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la oferta, en el folio Nro. 4 y 5 de la propuesta, en consideración con lo requerido en el pliego de la invitación.	CUMPLE
Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	N/A
Certificado de existencia y representación legal (solo para personas jurídicas) y/o matrícula	Presenta copia legible del certificado de existencia y representación legal del Folio Nro. 6 al 16 de la propuesta, expedido por la	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 5

mercantil (persona Natural).	Cámara de Comercio de Bucaramanga, de fecha 21 de febrero de 2024, de conformidad con lo requerido en el pliego de la invitación.	
Registro Único de Proponentes	El proponente aporta registro único de proponentes, el cual se encuentra anexo en la propuesta desde el Folio Nro. 58 al 386 de la propuesta, habilitando el requisito solicitado en el pliego de invitación pública.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica LA MUELA SAS y de su R/L DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, en el folio Nro. 33 Y 34 de la propuesta; arrojando como resultado: (NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES), así mismo el Hospital Realizo la consulta para validar la información, a lo que se pudo obtener que el proponente no reporta antecedente alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	El proponente aporta certificado de antecedentes FISCALES de la persona jurídica LA MUELA SAS y de su R/L DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, en el folio Nro. 35 Y 36 de la propuesta; arrojando como resultado: (NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL), así mismo el Hospital Realizo la consulta para validar la información, a lo que se pudo obtener que el proponente no reporta antecedente alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales a nombre de DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ R/L de LA MUELA S.A.S., en el Folio Nro. 37, arrojando como resultado (NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES) así mismo el Hospital Realizo la consulta en la página de la policía nacional para validar la información, a lo que se pudo obtener que el proponente no reporta antecedente alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes medidas correctivas código de policía.	El proponente aporta certificado de antecedentes medidas correctivas a nombre de DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, en el Folio Nro. 39 de la propuesta, Así mismo el	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 5

	Hospital verifico en el registro nacional de medidas correctivas la cual se pudo validar que es hábil según el resultado.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario del Folio Nro. 48 al 54 de la propuesta con fecha de generación del documento del 10 de enero del 2024, conforme a lo requerido en el pliego de invitación pública.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	El proponente, aporta certificación expedida su revisor fiscal, de conformidad con lo requerido en los términos de condiciones, con copia de la tarjeta profesional de la contadora con sus respectivos certificados que la habilitan legalmente a expedir fe pública, esto se puede evidenciar entre los folios Nro. 21 al 31 de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.	Se aporta en el Folio Nro. 32 de la propuesta.	CUMPLE
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades.	Se aporta en el Folio Nro. 42 de la propuesta, la cual el proponente certifica que es conocedor de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales y que no se encuentra incurso en ninguna de ellas.	CUMPLE
Certificado de delitos Sexuales	El proponente aporta certificado de delitos sexuales, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, en el folio Nro. 40 de la propuesta, del mismo modo el Hospital pudo constatar que la información es cierta.	CUMPLE
Certificado SGSST / ARL	El proponente aporta certificado de afiliación y estado actual de su aseguradora SEGUROS BOLIVAR, demostrando que se encuentra activo desde el 1 de mayo del 2016 y ha realizado la autoevaluación de su SGSST en el periodo 202, obteniendo un nivel de avance del 100% valoración aceptable. Documentos actualizado el 30/01/2024. Esto se evidencia en el folio Nro. 144 de la propuesta.	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 5

Organigrama Institucional	El proponente LA MUELA S.A.S., aporta organigrama de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación pública, se puede evidenciar en folio Nro. 1139	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta.	El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., Nro. 3841177-4, expedida por SURAMERICANA, el 20 de febrero del 2024, por el valor asegurado de \$115.781.657, esto se puede evidenciar en el Folio Nro. 18 de la propuesta, así mismo el hospital verifico en plataforma de la aseguradora y se pudo evidenciar que dicha póliza se encuentra vigente por los 90 días requeridos en el pliego de la invitación pública.	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

Se exigirán verificará experiencia en ejecución de un (1) contrato , terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes, acreditándose en el Registro Único de Proponentes, en consideración con lo indicado en el numeral 3.13 de la invitación pública.

Clase:	CONTRATO No. 855 DEL 31 DE JULIO DEL 2015
Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA Y OBTETRICIA DEL HOSPITAL PIO XII MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Contratante:	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Contratista:	LA MUELA S.A.S.
Participación:	100%
Fecha de inicio:	31/07/2015
Fecha de terminación:	12/05/2017
Valor total del contrato ejecutado:	\$ 3.000.000.000
Valor en SMMLV:	\$ 4.066.6
Cumplimiento:	Satisfactorio

El proponente aporta certificado de experiencia, con su respectiva acta de liquidación el cual se relaciona con el objeto del presente proceso, así mismo se pudo acreditar que dicho contrato se encuentra anexo como experiencia en el Registro Único de Proponentes y cumple con los códigos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 5 de 5

UNSPSC 42-20-17 y 42-20-18, esto se puede evidenciar entre los folio Nro. 396 al 445 de la propuesta.

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MUELA S.A.S., IDENTIFICADA CON NUMERO DE NIT: **804.009.440-5**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, IDENTIFICADO CON C.C. 91.229.00 DE BUCARAMANGA, **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN LA INVITACION**, PARA SER CONSIDERADA **ADMISIBLE ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Arauca, 22 de febrero del 2024.


YEISSON R. ALVAREZ GOMEZ
Evaluador Aspectos Jurídicos
Asesor Jurídico E.S.E.

Proyectó: Eddie Fabián Andrade Jiménez – Aux. Jurídico de Apoyo 